



## Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

26 DE JUNIO DE 2012  
"COMUNICADO"

Compañero(a) trabajador(a) del Ministerio de Hacienda, reciban un cordial y solidario saludo de la Junta Directiva de "SITRAMHA". Como todos y todas sabemos la negociación de nuestro Contrato Colectivo duro año y medio y estuvo llena de obstáculos de todo tipo, pero a todos ellos supimos sobreponernos, en todas y cada una de las etapas de la negociación le demostramos al señor Sr. Ministro de Hacienda que su postura no era válida; luego de firmado el Laudo Arbitral y de haber reconocido el titular en Casa Presidencial que este sería, una sentencia, Ley de la República, ahora incumple la cláusula 058 del Laudo y falta a su palabra de forma descarada, con el pretexto de no haber dinero en las finanzas públicas, cuando es su responsabilidad como administrador el efectuar las provisiones de los gastos y por su carácter de Funcionario Público la de cumplir la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN LOS ARTICULOS, 1, 39, 47, 52, 86,235,245, Tratados de Derechos Humanos y Convenios de la Organización Internacional de Trabajo, la Ley del Servicio Civil y demás las leyes de la república.

Recordemos compañeros y compañeras que a excepción de los funcionarios que trabajan en este Ministerio, no es cierto que somos los mejores pagados de todo el estado, hay otras instituciones donde tienen mejores prestaciones y ganan mejores sueldos que nosotros y nosotras; en muchas de ellas aun no teniendo un Contrato Colectivo, instituciones tales como: la Asamblea Legislativa, anualmente concede \$1,910,115.83 cada año, la Corte Suprema de Justicia distribuye un aproximado de \$16,267,200.00 y la Secretaria de la Cultura de la Presidencia de la Republica el año pasado entrego poco más de \$917,791.21; todo ello en concepto de bonificaciones, sin incluir otros beneficios que discrecionalmente tienen muchos funcionarios del Gobierno.

Demostrado **JURIDICAMENTE, TECNICAMENTE Y FINANCIERAMENTE** que es factible conceder las prestaciones de carácter económico con el presupuesto del Ministerio de Hacienda, no tiene el Sr. Ministro de Hacienda un porque negarse a cumplir el Laudo Arbitral que ahora es Ley de la República, y los Convenios Internaciones ratificados por el Estado de El Salvador, no debería plantear a los y las empleadas como respuesta un NO se puede, hasta este día mantenemos una posición de dialogo franco y abierto e igual obtenemos un NO de parte del Sr. Ministro e indiferencia del Secretario de asuntos Estratégicos de la Presidencia, Sr. Francis Hato Hasbún, testigo y firmante del acta donde se comprometían a cumplir la Ley del Laudo Arbitral, este se ha negado a concedernos audiencia para resolver esta problemática.

Nuestras reivindicaciones **NO SON POLITICAS**, tienen que ver con los "**Derechos Humanos Laborales**", que entre otros nos deben de garantizar las condiciones de vida indispensables y mínimas que garantizan la libertad e igualdad de los trabajadores; La posibilidad de formar un sindicato y negociar colectivamente, de elegir representantes y participar a favor de las demandas que tenemos el derecho a plantear como trabajador; Los derechos humanos laborales no son solamente normas legales, sino también garantías sociales y económicas que te posibiliten condiciones mínimas de vida y de trabajo cuando dependes de una ocupación asalariada para vivir.

Ante esta situación y conscientes de que las necesidades económicas reales de las y los trabajadores, de los abusos, injusticias, arbitrariedades y condiciones de trabajo inadecuadas dentro del Ministerio de Hacienda, son constantes, les hacemos un llamado a los afiliados y no afiliados al Sindicato del Ministerio de Hacienda a que defiendan las clausulas económicas de su Contrato Colectivo, en especial la cláusula 058 "Bonificación"; a partir de este día y hasta donde sea necesario les pedimos apoyar lo acordado por **la Asamblea General "Suspensión de Labores"** a nivel nacional, únense a este esfuerzo, ya que de esto depende nuestro futuro y el de los demás trabajadores de este país, con relación a la justicia laboral y social, recordemos que sólo con base en la unión y lucha organizada cambiaremos todos y todas la historia de las injusticias en contra los trabajadores.

Sr. Ministro de Hacienda, cumpla con su palabra, cumpla con la Ley, no violente nuestro Laudo Arbitral.

Por la reivindicación de la clase trabajadora del Ministerio de Hacienda,  
Nuestro Laudo no se Negocia, se Cumple  
Compañero y Compañera, Esfuérzate y se Valiente, SITRAMHA no se rinde,  
"VIVA SITRAMHA"

---

**"Trabajo, Lucha y Superación Integral"**